

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AAAr113</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
	<b>DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL</b>	<b>VIGENCIA: 2017-11-16</b>
		<b>PAGINA: 1 de 7</b>

16.

<b>FECHA</b>	miércoles, 17 de junio de 2020
--------------	--------------------------------

Señores  
**UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA**  
 BIBLIOTECA  
 Ciudad

<b>UNIDAD REGIONAL</b>	Seccional Girardot
------------------------	--------------------

<b>TIPO DE DOCUMENTO</b>	Trabajo De Grado
--------------------------	------------------

<b>FACULTAD</b>	Ciencias Administrativas Económicas y Contables
-----------------	--

<b>NIVEL ACADÉMICO DE FORMACIÓN O PROCESO</b>	Pregrado
---	----------

<b>PROGRAMA ACADÉMICO</b>	<b>Tecnología en Gestión Turística y Hotelera</b>
---------------------------	---

El Autor(Es):

<b>APELLIDOS COMPLETOS</b>	<b>NOMBRES COMPLETOS</b>	<b>No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN</b>
Ortegon Aristizabal	Daniela	1070623140

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000  
 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co  
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AAAr113</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
	<b>DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL</b>	<b>VIGENCIA: 2017-11-16</b>
		<b>PAGINA: 2 de 7</b>

Director(Es) y/o Asesor(Es) del documento:

<b>APELLIDOS COMPLETOS</b>	<b>NOMBRES COMPLETOS</b>
Barrera Guarín	Carlos Amilkar

<b>TÍTULO DEL DOCUMENTO</b>
<b>Plan de mejoramiento para hacer de la Casa de la Cultura un destino turístico de Girardot año 2019</b>

<b>SUBTÍTULO (Aplica solo para Tesis, Artículos Científicos, Disertaciones, Objetos Virtuales de Aprendizaje)</b>
N/A

<b>TRABAJO PARA OPTAR AL TÍTULO DE: Aplica para Tesis/Trabajo de Grado/Pasantía</b>
Tecnólogo en gestión turística y hotelera

<b>AÑO DE EDICION DEL DOCUMENTO</b>	<b>NÚMERO DE PÁGINAS</b>
20/10/2019	51

<b>DESCRIPTORES O PALABRAS CLAVES EN ESPAÑOL E INGLÉS (Usar 6 descriptores o palabras claves)</b>	
<b>ESPAÑOL</b>	<b>INGLÉS</b>
1. Cultura	Culture
2. Turismo	Tourism
3. Historia	history
4. Casa de la cultura	House of culture
5. Patrimonio	Heritage
6. Estación del ferrocarril	Railway station

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000  
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AAAr113</b>
<b>PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
<b>DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL</b>	<b>VIGENCIA: 2017-11-16</b>
	<b>PAGINA: 3 de 7</b>

## RESUMEN DEL CONTENIDO EN ESPAÑOL E INGLÉS

(Máximo 250 palabras – 1530 caracteres, aplica para resumen en español):

### RESUMEN:

En este trabajo de grado veremos la problemática y Los motivos que llevaron a realizar este plan de mejoramiento en la casa cultural. Surgió de la necesidad de crear más turismo para nuestra ciudad, teniendo más atractivos turísticos en Girardot que podamos mostrar a los turistas o visitantes para que puedan disfrutar de nuestra hermosa Girardot y nosotros como comunidad local aprovechar la construcción o edificación que tenemos desde 1923, donde primeramente fue la estación del Tren y hoy en día es nuestra casa cultural, para generar cultura, espacios donde podamos pasar el tiempo libre y sobre todo generar empleo a nuestra comunidad por medio del turismo.

### ABSTRACT:

In this degree project we will see the problems and the reasons that led to carry out this improvement plan in the cultural house. It arose from the need to create more tourism for our city, having more tourist attractions in Girardot that we can show tourists or visitors so that they can enjoy our beautiful Girardot and we as a local community take advantage of the construction or building that we have had since 1923, where First it was the Train station and today it is our cultural house, to generate culture, spaces where we can spend free time and above all, generate employment for our community through tourism.



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AAAr113</b>
<b>PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
<b>DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL</b>	<b>VIGENCIA: 2017-11-16</b>
	<b>PAGINA: 4 de 7</b>

### AUTORIZACION DE PUBLICACIÓN

Por medio del presente escrito autorizo (Autorizamos) a la Universidad de Cundinamarca para que, en desarrollo de la presente licencia de uso parcial, pueda ejercer sobre mí (nuestra) obra las atribuciones que se indican a continuación, teniendo en cuenta que, en cualquier caso, la finalidad perseguida será facilitar, difundir y promover el aprendizaje, la enseñanza y la investigación.

En consecuencia, las atribuciones de usos temporales y parciales que por virtud de la presente licencia se autoriza a la Universidad de Cundinamarca, a los usuarios de la Biblioteca de la Universidad; así como a los usuarios de las redes, bases de datos y demás sitios web con los que la Universidad tenga perfeccionado una alianza, son:

Marque con una "X":

<b>AUTORIZO (AUTORIZAMOS)</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
1. La reproducción por cualquier formato conocido o por conocer.	X	
2. La comunicación pública por cualquier procedimiento o medio físico o electrónico, así como su puesta a disposición en Internet.	X	
3. La inclusión en bases de datos y en sitios web sean éstos onerosos o gratuitos, existiendo con ellos previa alianza perfeccionada con la Universidad de Cundinamarca para efectos de satisfacer los fines previstos. En este evento, tales sitios y sus usuarios tendrán las mismas facultades que las aquí concedidas con las mismas limitaciones y condiciones.	X	
4. La inclusión en el Repositorio Institucional.	X	

De acuerdo con la naturaleza del uso concedido, la presente licencia parcial se otorga a título gratuito por el máximo tiempo legal colombiano, con el propósito de que en dicho lapso mi (nuestra) obra sea explotada en las condiciones aquí estipuladas y para los fines indicados, respetando siempre la titularidad de los derechos patrimoniales y morales correspondientes, de acuerdo con los usos honrados, de manera proporcional y justificada a la finalidad perseguida, sin ánimo de lucro ni de comercialización.

Para el caso de las Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía, de manera complementaria, garantizo(garantizamos) en mi(nuestra) calidad de estudiante(s) y por ende autor(es) exclusivo(s), que la Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía en cuestión, es producto de mi(nuestra) plena autoría, de mi(nuestro) esfuerzo personal intelectual, como consecuencia de mi(nuestra) creación original particular y, por tanto, soy(somos) el(los) único(s) titular(es) de la misma. Además, aseguro



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AAAR113</b>
<b>PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
<b>DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL</b>	<b>VIGENCIA: 2017-11-16</b>
	<b>PAGINA: 5 de 7</b>

(aseguramos) que no contiene citas, ni transcripciones de otras obras protegidas, por fuera de los límites autorizados por la ley, según los usos honrados, y en proporción a los fines previstos; ni tampoco contempla declaraciones difamatorias contra terceros; respetando el derecho a la imagen, intimidad, buen nombre y demás derechos constitucionales. Adicionalmente, manifiesto (manifestamos) que no se incluyeron expresiones contrarias al orden público ni a las buenas costumbres. En consecuencia, la responsabilidad directa en la elaboración, presentación, investigación y, en general, contenidos de la Tesis o Trabajo de Grado es de mí (nuestra) competencia exclusiva, eximiendo de toda responsabilidad a la Universidad de Cundinamarca por tales aspectos.

Sin perjuicio de los usos y atribuciones otorgadas en virtud de este documento, continuaré (continuaremos) conservando los correspondientes derechos patrimoniales sin modificación o restricción alguna, puesto que, de acuerdo con la legislación colombiana aplicable, el presente es un acuerdo jurídico que en ningún caso conlleva la enajenación de los derechos patrimoniales derivados del régimen del Derecho de Autor.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, “*Los derechos morales sobre el trabajo son propiedad de los autores*”, los cuales son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables. En consecuencia, la Universidad de Cundinamarca está en la obligación de RESPETARLOS Y HACERLOS RESPETAR, para lo cual tomará las medidas correspondientes para garantizar su observancia.

**NOTA:** (Para Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía):

**Información Confidencial:**

Esta Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía, contiene información privilegiada, estratégica, secreta, confidencial y demás similar, o hace parte de la investigación que se adelanta y cuyos resultados finales no se han publicado. **SI \_\_\_ NO \_X\_.**

En caso afirmativo expresamente indicaré (indicaremos), en carta adjunta tal situación con el fin de que se mantenga la restricción de acceso.

**LICENCIA DE PUBLICACIÓN**

Como titular(es) del derecho de autor, confiero(erimos) a la Universidad de Cundinamarca una licencia no exclusiva, limitada y gratuita sobre la obra que se integrará en el Repositorio Institucional, que se ajusta a las siguientes características:

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000  
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co  
NIT: 890.680.062-2



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AAAr113</b>
<b>PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
<b>DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL</b>	<b>VIGENCIA: 2017-11-16</b>
	<b>PAGINA: 6 de 7</b>

- a) Estará vigente a partir de la fecha de inclusión en el repositorio, por un plazo de 5 años, que serán prorrogables indefinidamente por el tiempo que dure el derecho patrimonial del autor. El autor podrá dar por terminada la licencia solicitándolo a la Universidad por escrito. (Para el caso de los Recursos Educativos Digitales, la Licencia de Publicación será permanente).
- b) Autoriza a la Universidad de Cundinamarca a publicar la obra en formato y/o soporte digital, conociendo que, dado que se publica en Internet, por este hecho circula con un alcance mundial.
- c) Los titulares aceptan que la autorización se hace a título gratuito, por lo tanto, renuncian a recibir beneficio alguno por la publicación, distribución, comunicación pública y cualquier otro uso que se haga en los términos de la presente licencia y de la licencia de uso con que se publica.
- d) El(Los) Autor(es), garantizo(amos) que el documento en cuestión, es producto de mi(nuestra) plena autoría, de mi(nuestro) esfuerzo personal intelectual, como consecuencia de mi (nuestra) creación original particular y, por tanto, soy(somos) el(los) único(s) titular(es) de la misma. Además, aseguro(aseguramos) que no contiene citas, ni transcripciones de otras obras protegidas, por fuera de los límites autorizados por la ley, según los usos honrados, y en proporción a los fines previstos; ni tampoco contempla declaraciones difamatorias contra terceros; respetando el derecho a la imagen, intimidad, buen nombre y demás derechos constitucionales. Adicionalmente, manifiesto (manifestamos) que no se incluyeron expresiones contrarias al orden público ni a las buenas costumbres. En consecuencia, la responsabilidad directa en la elaboración, presentación, investigación y, en general, contenidos es de mí (nuestro) competencia exclusiva, eximiendo de toda responsabilidad a la Universidad de Cundinamarca por tales aspectos.
- e) En todo caso la Universidad de Cundinamarca se compromete a indicar siempre la autoría incluyendo el nombre del autor y la fecha de publicación.
- f) Los titulares autorizan a la Universidad para incluir la obra en los índices y buscadores que estimen necesarios para promover su difusión.
- g) Los titulares aceptan que la Universidad de Cundinamarca pueda convertir el documento a cualquier medio o formato para propósitos de preservación digital.
- h) Los titulares autorizan que la obra sea puesta a disposición del público en los términos autorizados en los literales anteriores bajo los límites definidos por la universidad en el "Manual del Repositorio Institucional AAAM003"
- i) Para el caso de los Recursos Educativos Digitales producidos por la Oficina de Educación Virtual, sus contenidos de publicación se rigen bajo la Licencia Creative

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AAAr113</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
	<b>DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL</b>	<b>VIGENCIA: 2017-11-16</b>
		<b>PAGINA: 7 de 7</b>

Commons: Atribución- No comercial- Compartir Igual.



j) Para el caso de los Artículos Científicos y Revistas, sus contenidos se rigen bajo la Licencia Creative Commons Atribución- No comercial- Sin derivar.



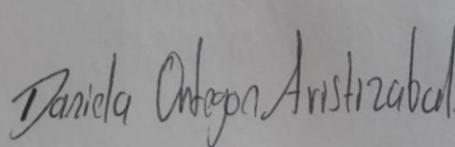
**Nota:**

Si el documento se basa en un trabajo que ha sido patrocinado o apoyado por una entidad, con excepción de Universidad de Cundinamarca, los autores garantizan que se ha cumplido con los derechos y obligaciones requeridos por el respectivo contrato o acuerdo.

La obra que se integrará en el Repositorio Institucional, está en el(los) siguiente(s) archivo(s).

<b>Nombre completo del Archivo Incluida su Extensión (Ej. PerezJuan2017.pdf)</b>	<b>Tipo de documento (ej. Texto, imagen, video, etc.)</b>
1.	Imágenes, tablas, video, graficas, texto

En constancia de lo anterior, Firmo (amos) el presente documento:

<b>APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS</b>	<b>FIRMA (autógrafo)</b>
Ortegon Aristizabal Daniela	

21.1-51.20

**Plan de mejoramiento para hacer de la Casa de la Cultura un destino turístico  
de Girardot año 2019**

**Daniela Ortegón Aristizabal**

**Cód.392216120**

**UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA**

**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, ECONÓMICAS Y CONTABLES**

**PROGRAMA DE TECNOLOGÍA EN GESTIÓN TURÍSTICA Y HOTELERA**

**GIRARDOT**

**2019.**

**Plan de mejoramiento para hacer de la Casa de la Cultura un destino turístico  
de Girardot año 2019**

**Daniela Ortegón Aristizabal**

**Código:**

**392216120**

**TRABAJO DE GRADO COMO REQUISITO PARA OPTAR AL TÍTULO DE  
TECNÓLOGO EN GESTIÓN TURÍSTICA Y HOTELERA**

**UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA**

**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, ECONÓMICAS Y CONTABLES**

**PROGRAMA DE TECNOLOGÍA EN GESTIÓN TURÍSTICA Y HOTELERA**

**GIRARDOT**

**2019.**

## Tabla de Contenidos

Capítulo 1 Introducción .....	
Título.....	2
Área, línea programa y tema de investigación .....	2
Área de investigación.....	3
Línea de investigación y programa .....	3
Planteamiento del problema.....	4
Objetivos .....	5
Objetivos General y específico. ....	5
Justificación .....	6
Capítulo 2 Marco de Referencias.....	7
Marco Geográfico .....	7
Marco teórico.....	8
Marco conceptual.....	9
Marco legal .....	10

Capítulo 3 Resultados y discusión.....	12
Diseño metodológico.....	13
Investigación.....	14
Conclusiones.....	15
Lista de referencias.....	16

## Lista de figuras

Figura 1 Imagen, Mapa Girardot .....	7
Figura 2 Fotografía, Casa de cultura.....	7
Figura 2 Fotografía, Casa de cultura y tren.....	7

## **1. INTRODUCCIÓN**

El siguiente Proyecto en la casa de la cultura va dirigido a la proyección de un plan de mejoramiento para hacer de ella un atractivo turístico y cultural en Girardot de proyección nacional e internacional, así mismo consolidar este patrimonio cultural en nuestra ciudad, aprovechando el valor histórico que tiene como antigua estación de ferrocarril de Girardot y hacer de la Casa de la Cultura un referente turístico y relevante como patrimonio cultural resaltando los aspectos que distingue la ciudad en la región y Colombia, por su ubicación geográfica, el ser puerto fluvial sobre el río grande de la Magdalena, su población, estar conformada por ciudadanos de orígenes no solo nacionales si no también extranjeros, que aportaron al desarrollo económico, social y urbanístico de Girardot

Con este Proyecto se pretende dar a conocer el potencial histórico y cultural que tiene Girardot, así mismo que las personas, grupos, organizaciones sociales, culturales, empresas y prestadores de servicios turísticos, conozcan las bondades y potencialidades de nuestra ciudad, recibiendo una información de primera mano que los motive a conocer, comprender y disfrutar el conjunto de rasgos y elementos distintivos, religiosos, materiales, intelectuales, sociales y afectivos que caracterizan nuestra ciudad de otros destinos turísticos, que los turistas puedan conocer, disfrutar y adquirir de nuestros artesanos las obras de arte que ellos diseñan y elaboran, así mismo que puedan conocer el calendario sol- lunar que se conoce con el nombre de piedra del sol el cual fue replicado en nuestra ciudad por un artista plástico.

## **2. TÍTULO:**

**“Plan de mejoramiento para hacer de la Casa de la Cultura un destino  
turístico de Girardot año 2019”**

## **2. ÁREA, LÍNEA PROGRAMA Y TEMA DE INVESTIGACIÓN**

El área y línea de investigación se escogieron teniendo en cuenta el tema y el programa. Además, por la naturaleza de la propuesta planteada en este trabajo, podría ser tomada como referencia en la formulación de proyectos y ayudar al desarrollo turístico del municipio y la región.

- **ÁREA DE INVESTIGACIÓN**

Administrativa y organizacional.

- **LÍNEA DE INVESTIGACIÓN**

Desarrollo organizacional y Regional de Marketing Digital

- **PROGRAMA**

Tecnología en Gestión Turística y Hotelera de la Universidad de Cundinamarca.

#### 4. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La construcción del ferrocarril de Girardot se inicia en el años de 1881 y la estación del ferrocarril fue terminada en el año 1923, en sus años de funcionamiento se encargaba de recibir personas o turistas que por ocio o cuestiones de negocio y trabajo tomaban el servicio de tren como medio de transporte en la ruta Bogotá- Girardot – Bogotá y que a partir de 1930 cuando se inaugura el puente férreo se amplía el servicio Girardot- Neiva- Girardot- Girardot- Ibagué- Girardot- Girardot- Honda- Girardot, como medio de transporte el ferrocarril alcanzo un desarrollo en su servicio y en razón de lo cual era muy utilizado, en la estación del ferrocarril se vendían los tiquetes a los viajeros, se ofrecía el servicio de bodega para equipajes e igualmente servicio de cafetería y sala de espera. En el año de 1998 se inicia la restauración y recuperación de la antigua Estación del ferrocarril y a partir del año 2000 en un acto que contó con la presencia del Presidente Andrés Pastrana Arango se inaugura como sede de la CASA DE LA CULTURA de Girardot.

La comunicación de Girardot con otros lugares del país se da primeramente por la navegación fluvial a través del rio magdalena. En el año de 1920 se realiza el primer vuelo aéreo Barranquilla- Puerto Berrio- Girardot que también es relevante, no solo para la historia de la aviación, sino también lo que significó para Girardot como medio de transporte de pasajeros. Con la consolidación del ferrocarril como medio de transporte de carga y pasajeros, se va debilitando la demanda del transporte fluvial y se fortalece el ferrocarril de Girardot. Con la puesta al servicio del puente vehicular Mariano Ospina Pérez con el correr de los años se acorta la distancia en

tiempo con Bogotá y otras ciudades del país, lo cual trae como consecuencia a finales de la década de 1980 a 1990 la pérdida de demanda del servicio de ferrocarril tanto para pasajeros como para carga.

En el año 2006 al 2010 y gracias al buen estado de la línea férrea, del puente y a un convenio firmado con la Gobernación de Cundinamarca, gracias al cual se traen 2 vagones y con unos particulares dueños de la locomotora se hace el convenio para prestar el servicio del tren turístico, partiendo de la antigua Estación del ferrocarril y haciendo un recorrido de aproximadamente de 5 a 6 kilómetros se convirtió en un gran atractivo para propios, visitantes y turistas. un problema con la empresa que alquilaba la locomotora que se encargaba de arrastrar los vagones del tren dejo su contrato para irse de la ciudad en busca de mejores opciones, meses después y se retomó la opción de montar en el tren como atractivo, el cual llamaba la atención de muchos turistas que visitaban nuestra hermosa ciudad de Girardot, la empresa se fue y quedamos con mucha historia que contar y con un gran Patrimonio conocido ahora mismo como Casa de la cultura de Girardot, la cual ha estado descuidada por quienes les corresponde prestarle atención, hacerle mantenimiento frecuente y conservarla en el mejor estado posible y por causa de esto se está deteriorando poco a poco, lo cual no causa una buena impresión entre quienes nos visitan y causando igualmente desinterés de la comunidad Girardoteña, por falta de mantener este bien de interés patrimonial, sino también por el tipo de servicios que en estas excelentes instalaciones se deberían prestar en beneficio de nuestras niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos, en lo que hace referencia a programas y actividades de orden cultural.

¿Cómo sacarle el mayor provecho a esta historia y a esta arquitectura para hacer de la casa de la cultura un atractivo turístico de nuestra ciudad? ¿Porque no aprovechar todos los recursos que tenemos culturales e históricos en nuestra ciudad y sacar un producto que podamos mostrar a la comunidad local y a los turistas?

De acuerdo a lo anterior se plantea el problema de la siguiente manera:

¿Cómo hacer de la casa de la cultura un atractivo turístico de Girardot? ¿Cómo promover las actividades que hace la casa de la cultura para que sea de interés a toda la comunidad Girardoteña y turistas? ¿Qué beneficios traería para nuestra ciudad y comunidad el mejoramiento en la infraestructura, mantenimiento y conservación de la Casa Cultural como bien de interés patrimonial y cultural?

Este proyecto pretende y quiere sacarle el mayor provecho a esta historia y a esta arquitectura para hacer de la casa de la cultura un atractivo turístico (Patrimonio cultural e histórico) y así mismo Aprovechar todos los recursos que tenemos culturales e históricos en nuestra ciudad.

FUENTE: Don Fabio Vásquez Ramírez asesor cultural de la ciudad.

## **5. OBJETIVOS**

### **5.1 OBJETIVOS GENERALES**

\_ Planear y desarrollar un proyecto de mejoramiento para hacer de la casa de la cultura un atractivo turístico.

\_ Desarrollar un plan de mejoramiento para hacer de la casa de la cultura un atractivo turístico histórico y cultural en la ciudad de Girardot

### **5.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

\_ Investigar qué proyecto de mejoramiento se puede realizar en la casa de la cultura.

\_ Diseñar las propuestas que se pueden aplicar para hacer de la casa de la cultura un atractivo turístico aprovechando la historia de todos los eventos que han ocurrido en Girardot.

\_ Proponer el plan de mejoramiento a los interesados que puedan ayudar para llevar a cabo el proyecto

\_ Desarrollar las ideas propuestas para el mejoramiento y el aprovechamiento en su totalidad de la casa cultural

## 6. JUSTIFICACIÓN

Los motivos que llevaron a realizar este plan de mejoramiento en la casa cultural Surgieron de la necesidad de crear más turismo para nuestra ciudad, creando más atractivos Turísticos donde los turistas o visitantes puedan disfrutar y nosotros aprovechar la construcción o edificación que tenemos desde 1923 donde primeramente fue la estación del Tren y hoy en día es nuestra casa cultural, de acuerdo a esta necesidad este Proyecto quiere intervenir de manera positiva para adecuar de la mejor manera nuestra casa cultural y que así mismo esta pueda ser un atractivo turístico en potencia para nuestra ciudad, no solo intervenir la casa cultural si no también su alrededor para así crear un ambiente de cultura y de historia donde los visitantes o turistas se sientan satisfechos con los nuevos conocimientos que puedan obtener de nuestra historia y con el ambiente que pueden sentir así mismo que puedan conocer, tocar y fotografiar las construcciones o edificaciones más antiguas que tenemos.

Girardot ya no es el destino turístico preferido por los turistas, lamentablemente hemos decaído muchísimo en turismo y eso pasa por falta de cultura, por falta de productos y atractivos turísticos de calidad que podamos ofrecer, tenemos que aprovechar los recursos que tenemos e intervenir los atractivos turísticos que se quedaron en el olvido para renovarlos y por medio de ellos atraer de nuevo visitantes para cumplir con todas sus expectativas como turistas y así mismo quieran regresar a nuestra ciudad.

“Un turista satisfecho atraerá más turistas”

## 7. MARCO DE REFERENCIA

### 7.1 MARCO GEOGRÁFICO

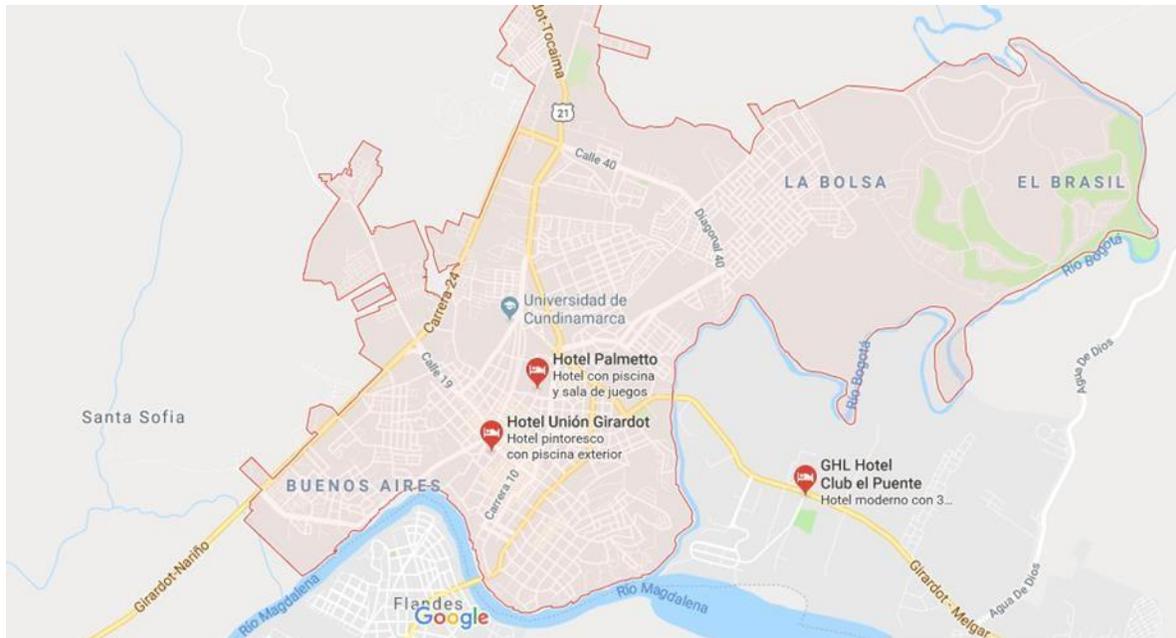


Figura 1. Imagen, Mapa Girardot.



Figura 2. Fotografía, Casa de cultura.



*Figura 3.* Fotografía, Casa de cultura, tren antiguo.

El área geográfica a trabajar es la casa de la cultura de Girardot en el departamento de Cundinamarca.

## **ESTRUCTURA**

- ✓ Casa de la cultura de Girardot

**GIRARDOT** es un municipio del departamento de Cundinamarca (Colombia) ubicado en la Provincia del Alto Magdalena, de la cual es capital. Limita al norte con los municipios de Nariño y Tocaima, al sur con el municipio de Flandes y el Río Magdalena, al oeste con el municipio de Nariño, el Río Magdalena y el municipio de Coello y al este con el municipio de Ricaurte y el Río Bogotá.

Está ubicado a 134 km al suroeste de Bogotá. La temperatura media anual es de 27.8 °C. Girardot es una de las ciudades más importantes de Cundinamarca por su población, centros de educación superior, economía y extensión urbana. También es una de las ciudades con más afluencia de turistas y población flotante del país. Girardot conforma una

conurbación junto con los municipios de Flandes y Ricaurte, que suman una población de 144.248 habitantes.

***LÍMITES MUNICIPALES:***

- ✓ Ricaurte
- ✓ Tocaima
- ✓ Nariño
- ✓ Flandes

**7.1.1 Población:**

Girardot es una de las ciudades con más afluencia de turistas y población flotante del país. Girardot conforma una conurbación junto con los municipios de Flandes y Ricaurte, que suman una población de 106.283 habitantes.

## **8. MARCO TEÓRICO**

### **IMPORTANCIA DE LA CULTURA**

Entendemos por cultura a todas aquellas manifestaciones materiales, espirituales e ideológicas que representan a una o varias personas y que las identifican como parte de un conjunto mayor de individuos. La cultura se relaciona con el desarrollo de nuestra actitud pues nuestros valores influyen en la forma en que vivimos. De acuerdo con la definición conductista, ésta es el último sistema de control social donde la gente tiene el dominio de sus propias normas y conductas. Los valores son nuestros principios fundamentales, dan forma a lo que pensamos, a cómo procedemos y a nuestra manera de ser.

### **IMPORTANCIA DEL TURISMO CULTURAL**

Esta modalidad de turismo hace hincapié en aquellos aspectos culturales que oferta un determinado destino turístico, ya sea un pequeño pueblo, una ciudad, una región o un país. En los últimos años ha cobrado cierta relevancia en aquellas zonas que han visto limitados otros tipos de turismo: sol y playa, deportivo, etc. Este tipo de turismo precisa de recursos histórico-artísticos para su desarrollo.

El turismo cultural se ha convertido en una de las industrias más importantes a nivel mundial, sobre todo en los países en vías de desarrollo hay enormes expectativas por lo que este mercado pueda aportar

## **CASA DE LA CULTURA**

Las casas de la cultura son instituciones municipales orientadas al fortalecimiento de la cultura de las comunidades desde procesos de pedagogía social. Son centros dinamizadores de la vida cultural y social de las comunidades, que involucran a toda la población. Son espacios de participación ciudadana para la protección de las expresiones culturales heredadas y heredables, la creación y producción de nuevas expresiones, el diálogo de las diferencias y diversidades (acercamiento a otras culturales locales, nacionales e internacionales), la formación no formal e informal y la difusión de las diversas expresiones de la cultura. Son espacios alternos de aprendizaje libre, que interactúan con demás instancias formativas de la sociedad: la escuela, la familia, los medios de comunicación. Son espacios potencialmente generadores de recursos económicos a partir de iniciativas en materia de emprendimiento cultural y desarrollo de microempresas culturales. Es en el ámbito municipal en donde se hace realidad un país. Es allí donde el ciudadano se educa, trabaja, se relaciona. Esto hace de las casas de la cultura espacios fundamentales en la construcción de la nación. Las casas de la cultura son el hábitat fundamental para el fortalecimiento de la ciudadanía democrática cultural.

## **9. MARCO CONCEPTUAL**

**CULTURA:** Cultura se refiere al conjunto de bienes materiales y espirituales de un grupo social transmitido de generación en generación a fin de orientar las prácticas individuales y colectivas. Incluye lengua, procesos, modos de vida, costumbres, tradiciones, hábitos, valores, patrones, herramientas y conocimiento.

**HISTORIA:** La historia es la ciencia que tiene como objetivo el estudio de sucesos del pasado, tradicionalmente de la humanidad, y como método, el propio de las ciencias sociales/humanas, así como el de las ciencias naturales en un marco de interdisciplinariedad. Se trata de la disciplina que estudia y narra cronológicamente los acontecimientos pasados.

**PATRIMONIO:** Conjunto potencial (conocido o desconocido) de los bienes materiales e inmateriales a disposición del hombre y que pueden utilizarse, mediante un proceso de transformación, para satisfacer las necesidades turísticas. (Organización Mundial del Turismo).

**PATRIMONIO CULTURAL:** Por patrimonio cultural se entienden: los monumentos: obras arquitectónicas, de escultura o de pintura monumentales, elementos o estructuras de carácter arqueológico, inscripciones, cavernas y grupos de elementos, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia;

**PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL:** Por patrimonio cultural inmaterial se entienden a aquellos usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son

inherentes – que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural. Se manifiestan en los siguientes ámbitos:

- A. tradiciones y expresiones orales, incluido el idioma como vehículo del patrimonio.
- B. artes del espectáculo
- C. usos sociales, rituales y actos festivos
- D. conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo.
- E. técnicas artesanales tradicionales.

**PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL:** Se compone de los bienes muebles e inmuebles hechos por las sociedades de nuestro pasado.

**Patrimonio Arquitectónico:** Monumentos, edificios y construcciones que representan nuestra memoria física y nuestra evolución o involución social.

**FERROCARRIL:** Medio de transporte a gran escala con ruedas guiadas que se desplazan sobre raíles (rieles) paralelos y arrastrados por otro vehículo motor, denominado locomotora, que es donde se genera la energía necesaria para el movimiento del conjunto.

**ESTACIÓN DE TREN:** Una estación ferroviaria o estación de ferrocarril es una instalación ferroviaria con vías a la que pueden llegar y desde la que se pueden expedir trenes. Se compone de varias vías, con desvíos entre ellas, y se delimita por señales de entrada y salida. Adicionalmente son un punto de acceso al ferrocarril de pasajeros y mercancías, aunque no es una condición indispensable para ser una estación.

**ARTESANOS:** Es un concepto vinculado o relativo a la artesanía. La artesanía, por su parte, hace referencia al trabajo realizado de forma manual por una persona, sin ayuda de

la energía mecánica

**ATRACTIVO TURÍSTICO:** Es todo lugar, objeto o acontecimiento capaz de generar un desplazamiento turístico. Es el componente fundamental del producto turístico. (Manual de Presentación de Proyectos – Fontur

**DESTINO TURÍSTICO:** Espacio físico en el que un visitante pernocta por lo menos una noche. Incluye productos turísticos tales como servicios de apoyo, atracciones y recursos turísticos. Tiene límites físicos y administrativos que definen su gestión e imágenes, y percepciones que definen su competitividad en el mercado.

Los destinos locales lo incorporan a varias partes interesadas que a menudo incluyen una comunidad local, y pueden albergar o formar una red para conformar destinos amplios (Organización Mundial del Turismo 2002).

**DESTINO TURÍSTICO SOSTENIBLE:** Unidad de planificación y gestión del territorio que cumple con los requisitos ambientales, socioculturales y económicos establecidos en presente norma NT-TS 001. (Icotec, 2006).

**DESARROLLO SOSTENIBLE:** El turismo se desarrolla en armonía con los recursos naturales y culturales a fin de garantizar sus beneficios a las futuras generaciones. La determinación de la capacidad de carga constituye un elemento fundamental de la aplicación de este principio. El desarrollo sostenible se aplica en tres ejes básicos: ambiente, sociedad y economía. (Ley 1558 de 2012)

**TURISMO:** Conjunto de actividades que realizan las personas –turistas– durante sus viajes

y estancias en lugares distintos al de su entorno habitual, con fines entre otros de ocio, cultura, salud, eventos, convenciones o negocios.

**TURISTA:** Cualquier persona que viaja a un lugar diferente al de su residencia habitual, que se queda por lo menos una noche en el lugar que visita y cuyo principal motivo de viaje es el ocio, descanso, ocupación del tiempo libre, peregrinaciones, salud, u otra diferente a una actividad en el lugar de destino. También se consideran turistas internacionales los pasajeros de cruceros y los colombianos residentes en el exterior de visita en Colombia. (Ley 1558 de 2012)

**PRODUCTO TURÍSTICO:** Es la combinación de atractivos y servicios que se ofrecen en el mercado con el fin de satisfacer las necesidades, requerimientos o deseos de los turistas. (Ley 300 de 1996)

**PRESTADOR DE SERVICIOS TURÍSTICOS:** Toda persona natural o jurídica que habitualmente proporcione, intermedie o contrate directa o indirectamente con el turista, la prestación de los servicios a que se refiere esta ley y que se encuentre inscrito en el registro nacional de turismo. (Ley 300 de 1996)

**SEGURIDAD TURÍSTICA:** La seguridad turística comprende la protección de la vida, de la salud, de la integridad física, psicológica y económica de los visitantes, prestadores de servicios y miembros de las comunidades receptoras, aspectos que pueden englobarse en: seguridad pública; seguridad social; seguridad médica; seguridad informativa; seguridad económica; seguridad de los servicios turísticos; seguridad en eventos; seguridad vial y del transporte (Manual de Presentación de Proyectos – Fontur).

**SOSTENIBILIDAD EN EL TURISMO:** Atiende a las necesidades de los turistas actuales y de las regiones receptoras y al mismo tiempo protege y fomenta las oportunidades para el futuro. Se concibe como una vía hacia la gestión de todos los recursos de forma que puedan satisfacer las necesidades económicas, sociales y estéticas, respaldando al mismo tiempo la integridad cultural, los procesos ecológicos esenciales, la diversidad biológica y los sistemas que sostienen la vida (Organización Mundial de Turismo, 2004).

**PETROGLIFOS:** Petroglifo es una palabra que tiene su origen etimológico en el griego. Concretamente significa “grabado sobre roca” Petroglifo es el grabado que, en la prehistoria, se desarrollaba sobre las piedras.

## **9. MARCO LEGAL**

El marco legal del Sector Turismo comprende una serie de leyes y reglamentos que norman la actividad turística, tanto a las dependencias de la administración pública federal, como a los prestadores de servicios; así como la forma en que interactúan entre ellos y la coordinación entre los distintos niveles de gobierno, federal, estatal y municipal, para planear y operar los programas, políticas y acciones encaminadas a desarrollar el turismo en el territorio nacional.

### **LEY 300**

#### **TITULO I**

**Artículo 1º** Importancia de la industria turística. El turismo es una industria esencial para el desarrollo del país y en especial de las diferentes entidades territoriales, regiones, provincias y que cumple una función social. El Estado le dará especial protección en razón de su importancia para el desarrollo nacional.

### **LEY 300**

#### **TITULO V**

#### **DEL TURISMO DE INTERES SOCIAL**

**Artículo 32.** Turismo de interés social definición. Es un servicio público promovido por el estado con el propósito de que las personas de recursos económicos limitados puedan acceder al ejercicio de su derecho al descanso y al aprovechamiento del tiempo libre, mediante programas que les permitan realizar actividades de sano esparcimiento, recreación, deporte y desarrollo cultural en condiciones adecuadas de economía, seguridad y comodidad.

## **LEY 300**

### **CAPITULO VIII**

#### **DE LOS GUIAS DE TURISMO**

Artículo 94. Guías de turismo. Se considera guía de turismo a la persona natural que presta servicios profesionales en el área de guionaje o guianza turística, cuyas funciones hacia el turista, viajero o pasajero son las de orientar, conducirlo, instruirlo y asistirlo durante la ejecución del servicio contratado.

## **LEY 397 DE 1997**

### **TITULO II.**

#### **PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACION**

##### **ARTICULO 4o. INTEGRACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN.**

<Artículo modificado por el artículo 1 de la Ley 1185 de 2008. El nuevo texto es el siguiente:> El patrimonio cultural de la Nación está constituido por todos los bienes materiales, las manifestaciones inmateriales, los productos y las representaciones de la cultura que son expresión de la nacionalidad colombiana, tales como la lengua castellana, las lenguas y dialectos de las comunidades indígenas, negras y creoles, la tradición, el conocimiento ancestral, el paisaje cultural, las costumbres y los hábitos, así como los bienes materiales de naturaleza mueble e inmueble a los que se les atribuye, entre otros, especial interés histórico, artístico, científico, estético o simbólico en ámbitos como el plástico, arquitectónico, urbano, arqueológico, lingüístico, sonoro, musical, audiovisual, fílmico, testimonial, documental, literario, bibliográfico, museológico o antropológico.

## **LEY 397 DE 1997**

### **TITULO III.**

#### **DEL FOMENTO Y LOS ESTIMULOS A LA CREACION, A LA INVESTIGACION Y A LA ACTIVIDAD ARTISTICA Y CULTURAL**

**ARTICULO 17. DEL FOMENTO.** El Estado a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, fomentará las artes en todas sus expresiones y las demás manifestaciones simbólicas expresivas, como elementos del diálogo, el intercambio, la participación y como expresión libre y primordial del pensamiento del ser humano que construye en la convivencia pacífica.

**ARTICULO 18. DE LOS ESTIMULOS.** El Estado, a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, establecerá estímulos especiales y promocionará la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales. Para tal efecto establecerá, entre otros programas, bolsas de trabajo, becas, premios anuales, concursos, festivales, talleres de formación artística, apoyo a personas y grupos dedicados a actividades culturales, ferias, exposiciones, unidades móviles de divulgación cultural, y otorgará incentivos y créditos especiales para artistas sobresalientes, así como para integrantes de las comunidades locales en el campo de la creación, la ejecución, la experimentación, la formación y la investigación a nivel individual y colectivo en cada una de las siguientes expresiones culturales:

- a) Artes plásticas
- b) Artes musicales
- c) Artes escénicas
- d) Expresiones culturales tradicionales, tales como el folclor, las artesanías, la narrativa

popular y la memoria cultural de las diversas regiones y comunidades del país:

e) Artes audiovisuales

f) Artes literarias

g) Museos (Museología y Museografía)

h) Historia

i) Antropología

j) Filosofía

k) Arqueología

l) Patrimonio

m) Dramaturgia

n) Crítica

ñ) Y otras que surjan de la evolución sociocultural, previo concepto del Ministerio de Cultura.

#### **ARTICULO 22. INFRAESTRUCTURA CULTURAL.**

El Estado, a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, definirá y aplicará medidas concretas conducentes a estimular la creación, funcionamiento y mejoramiento de espacios públicos, aptos para la realización de actividades culturales y, en general propiciará la infraestructura que las expresiones culturales requieran.

#### **ARTICULO 25. RECURSOS DE LEY 60 DE 1993 PARA ACTIVIDADES**

**CULTURALES.** Los municipios asignarán a las actividades culturales, prioritariamente casas de la cultura y bibliotecas públicas, al menos un dos por ciento (2%), de los recursos regulados en el artículo 22 numeral 4o., de la Ley 60 de 1993.

**ARTICULO 29. FORMACION ARTISTICA Y CULTURAL.** El Estado, a través del

Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, fomentará la formación y capacitación técnica y cultural, del gestor y el administrador cultural, para garantizar la coordinación administrativa y cultural con carácter especializado. Así mismo, establecerá convenios con universidades y centros culturales para la misma finalidad.

### **Constitución Política De Colombia / 1991**

**Artículo 8.** Es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación.

**Ley 300 de 1996** “Reglamentación del turismo.”

**Artículos 1. IMPORTANCIA DE LA INDUSTRIA TURISTICA.** El turismo es una industria esencial para el desarrollo del país y en especial de las diferentes entidades territoriales, regionales, provincias y que cumple una función social. El Estado le dará especial protección en razón de su importancia para el desarrollo nacional.

### **NORMA TÉCNICA NTS-TS SECTORIAL COLOMBIANA 001-1**

#### **1. OBJETO**

Esta norma especifica los requisitos de sostenibilidad ambiental, sociocultural y económica, aplicables a los destinos turísticos colombianos.

#### **2. TÉRMINOS Y DEFINICIONES**

Para efectos de esta norma se aplican las siguientes definiciones, sin perjuicio de lo establecido en la legislación vigente:

**2.6 Cultura.** Conjunto de los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan una sociedad o grupo social y que, más allá de las artes y de las letras, engloba los modos de vida, los derechos fundamentales del ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias.

## **2.7 Desarrollo sostenible**

2) En el caso del patrimonio cultural, el desarrollo sostenible implica la conservación de sus valores extrínsecos e intrínsecos, en estrecha relación con la población donde surgió, se ha enriquecido y ha permanecido.

## **2.8 Desarrollo sostenible del turismo**

Equilibrio entre los aspectos ambientales, económicos y socioculturales en el desarrollo del turismo, para garantizar su sostenibilidad a largo plazo. El desarrollo sostenible del turismo incluye:

- 1) Dar un uso óptimo a los recursos ambientales que son un elemento fundamental del desarrollo turístico, manteniendo los procesos ecológicos esenciales y ayudando a conservar los recursos naturales y la diversidad biológica.
- 2) Respetar la autenticidad sociocultural de las comunidades anfitrionas, conservar su patrimonio cultural como un todo (arquitectónico) y sus valores tradicionales, y contribuir al entendimiento y a la tolerancia intercultural.
- 3) Asegurar unas actividades económicas viables a largo plazo, que reporten a todos los interesados unos beneficios socioculturales bien distribuidos, entre los que se cuenten oportunidades de empleo estable y de obtención de ingresos y servicios sociales para las comunidades anfitrionas, y que contribuyan a la reducción de la pobreza.

**2.15 Impacto sociocultural.** Efecto o transformación que produce la actividad turística sobre el patrimonio cultural: tradiciones, costumbres y formas de vida de las comunidades y sitios de interés histórico y cultural en un destino turístico. Este efecto o transformación puede ser positivo o negativo.

**2.20 Patrimonio cultural.** El patrimonio cultural de la Nación está constituido por todos los bienes y valores culturales que son expresión de la nacionalidad colombiana, tales como

la tradición, las costumbres y los hábitos, así como el conjunto de bienes inmateriales y materiales, muebles e inmuebles, que poseen un especial interés histórico, artístico, estético, plástico, arquitectónico, urbano, arqueológico, ambiental, ecológico, lingüístico, sonoro, musical, audiovisual, fílmico, científico, testimonial, documental, literario, bibliográfico, museológico, antropológico y las manifestaciones, los productos y las representaciones de la cultura popular.

### **3. REQUISITOS DE SOSTENIBILIDAD**

**3.5.2 Patrimonio cultural** El destino turístico deberá identificar las organizaciones o entidades que trabajen y contribuyan con la preservación y conservación del patrimonio cultural.

**3.5.3 Promoción del patrimonio cultural local** El destino turístico debe contar con programas y campañas para promover la cultura local, a través del desarrollo de productos turísticos que contemplen actividades de este orden.

**3.5.4 Conservación y buen aprovechamiento del patrimonio cultural** El destino turístico debe:

- a) contar con programas de conservación del patrimonio cultural de la zona y colaborar en la promoción de los mismos.
- b) liderar y promover con las organizaciones y entidades competentes, campañas enfocadas a la prevención del tráfico ilícito de bienes culturales, teniendo en cuenta la reglamentación vigente
- c) promover la recuperación del patrimonio arquitectónico y el uso de materiales tradicionales en la planta turística.

**3.5.9 Manejo de impactos socioculturales** El destino turístico debe establecer los

instrumentos y mecanismos que permitan la identificación, control y evaluación para la minimización de impactos socioculturales negativos y la optimización de aquellos positivos que las distintas actividades estén generando.

**3.5.10 Prevención de la mendicidad** El destino turístico debe promover campañas y acciones enfocadas a la prevención y erradicación de la mendicidad, en poblaciones vulnerables, especialmente en niños y niñas.

### **3.5.11 Organización y formalización de vendedores ambulantes**

El destino turístico debe implementar programas para la organización de los vendedores ambulantes en la zona con mayor afluencia turística, de acuerdo con la zonificación establecida.

### **3.5.12 Prevención de la drogadicción**

El destino turístico debe promover e implementar acciones enfocadas a la prevención de la drogadicción.

## **3.6 REQUISITOS ECONÓMICOS**

### **3.6.3 Generación de empleo y desarrollo de la capacidad empresarial**

El destino turístico debe promover:

- a) la creación de empresas, por parte de la comunidad local.
- b) la comercialización y uso de artesanías y productos característicos de la región, fabricados por personas o empresas locales en condiciones comerciales justas.
- c) la diversificación de actividades económicas y el mantenimiento de las actividades productivas tradicionales.
- d) la generación de empleo, a través de la actividad turística a las personas de las comunidades locales.

**3.6.4 Seguridad de la comunidad, visitantes y turistas** El destino turístico deberá velar por la seguridad de la comunidad en general. De igual manera, deberán generar y aplicar medidas de seguridad para visitantes y turistas.

**3.6.5 Capacitación a las comunidades** El destino turístico debe realizar programas de capacitación para la comunidad, con el fin de fortalecer el desarrollo turístico local.

## **7. DISEÑO METODOLÓGICO**

Esta investigación utiliza un enfoque mixto, el cual consiste en la integración de los métodos cualitativos y cuantitativos.

### **Enfoque cualitativo:**

A partir de métodos como la observación, entrevista se logrará obtener un conjunto de datos que servirán para la realización y desarrollo del plan de mejoramiento para hacer de la casa de la cultura un atractivo turístico de Girardot dando a conocer la propuesta de este producto turístico.

### **Enfoque cuantitativo:**

A partir de datos estadísticos recolectados mediante una encuesta se pasará a procesar y analizar la información recolectada para llegar a conclusiones.

### **7.1 Tipo de investigación**

#### **Aplicada**

El tipo de investigación es aplicada, ya que se busca un plan de mejoramiento que beneficie la casa de la cultura de nuestra ciudad a través de estrategias y acondicionamientos, se harán estudios que nos permita determinar el grado de necesidad del atractivo turístico, buscando mecanismos y estrategias que faciliten conseguir el objetivo final que es generar reconocimiento y más afluencia turística.

## **TIPO DE INVESTIGACIÓN**

### **INVESTIGACIÓN HISTÓRICA**

La estación del ferrocarril fue terminada en el año 1923, en sus años de funcionamiento se encargaba de recibir personas o turistas que por ocio o cuestiones de negocio y trabajo tomaban el servicio de tren como medio de transporte en la ruta Bogotá- Girardot – Bogotá y que a partir de 1930 cuando se inaugura el puente férreo se amplía el servicio Girardot- Neiva- Girardot- Girardot- Ibagué- Girardot- Girardot- Honda- Girardot, como medio de transporte el ferrocarril alcanzo un desarrollo en su servicio y en razón de lo cual era muy utilizado, en la estación del ferrocarril se vendían los tiquetes a los viajeros, se ofrecía el servicio de bodega para equipajes e igualmente servicio de cafetería y sala de espera. En el año de 1998 se inicia la restauración y recuperación de la antigua Estación del ferrocarril y a partir del año 2000 en un acto que contó con la presencia del Presidente Andrés Pastrana Arango se inaugura como sede de la CASA DE LA CULTURA de Girardot.

En el año 2006 al 2010 y gracias al buen estado de la línea férrea, del puente y a un convenio firmado con la Gobernación de Cundinamarca, gracias al cual se traen 2 vagones y con unos particulares dueños de la locomotora se hace el convenio para prestar el servicio del tren turístico, partiendo de la antigua Estación del ferrocarril y haciendo un recorrido de aproximadamente de 5 a 6 kilómetros se convirtió en un gran atractivo para propios, visitantes y turistas.

## **7.1 INVESTIGACIÓN DESCRIPTIVA**

La casa de la cultura de Girardot en la actualidad cuenta con programas culturales para niños, niñas, adolescentes, adultos hombres y mujeres que quieran ser partícipes de cursos como lo son: Música tradicional, danzas, banda sinfónica, teatro, artes plásticas y banda marcial de Girardot, esto con el fin de promover la cultura en nuestra sociedad, es importante recalcar que la casa de la CULTURA no hace acepción de personas si no que promueve a la inclusión de personas discapacitadas, las cuales también tienen un espacio para participar y aprender en estos programas culturales.

En la casa de la cultura también se hacen muestras de artesanías, las cuales son echas y vendidas por los mismos artesanos de nuestra ciudad, aunque si retrocedemos unos años atrás podemos notar que se ha perdido la costumbre y la tradición de que nuestros artesanos ocupen este lugar o espacio para tal fin.

La casa de la cultura brinda muestras del trabajo que se hace en los programas culturales en muchos eventos que se realizan en nuestra ciudad, como por ejemplo la celebración del reinado nacional del turismo, donde participan todos los programas sacando a luz pública el trabajo que se hace dentro de la casa de la CULTURA con los niños, niñas y jóvenes que pertenecen a estos programas ya mencionados antes.

## **8. Investigación**

Para esta investigación y encuesta se cogió de muestra 50 personas que residen en la ciudad de Girardot las cuales son Girardoteños de nacimiento y otras 50 personas que son turistas los cuales visitan Girardot con frecuencia, 100 personas accedieron a la encuesta.

Para lograr hacer una recolección o recopilación de datos sobre ¿cómo está la Casa de la ¿Cultura frente a Turistas y habitantes de Girardot? Realizamos 2 encuestas que nos arrojaran datos importantes para la investigación de este trabajo de grado, 1 encuesta está va dirigida a los turistas que visitan nuestra ciudad y la 2 encuesta va dirigida a los habitantes de Girardot “Plan de mejoramiento para hacer de la Casa de la Cultura un destino turístico de Girardot año 2019”

**Estas son las encuestas:**



Este cuestionario servirá como instrumento de recolección de datos para la realización de una investigación de grado en el municipio de Girardot Cundinamarca. Con la realización de ésta usted autoriza el uso de la información brindada para ser materia de estudio.

### **ENCUESTA DIRIGIDA A TURISTAS**

MARQUE **SI** O **NO** CON UNA **X** LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

1. MARQUE LOS MOTIVOS PRINCIPALES DE SU ESTANCIA EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOT CUNDINAMARCA.

1. \_\_\_ Descanso o placer
2. \_\_\_ Diversión
3. \_\_\_ Negocios
4. \_\_\_ Trabajo
5. \_\_\_ Visita a familiares
6. \_\_\_ Otro

2. MARQUE LOS FACTORES QUE LO INFLUYERON PARA VISITAR A GIRARDOT CUNDINAMARCA.

1. \_\_\_ Recomendación
2. \_\_\_ Cercanía del lugar de origen
3. \_\_\_ Diversidad de actividades
4. \_\_\_ Visita a familiares o amigos
5. \_\_\_ Trabajo
6. \_\_\_ Otro

3. ¿CONOCE LA CASA DE LA CULTURA DE GIRARDOT?

Sí\_\_\_No \_\_\_\_

4. ¿CREE USTED QUE LA CASA DE LA CULTURA ES UN ATRACTIVO TURÍSTICO DE GIRARDOT?

Sí\_\_\_No \_\_\_\_

5. ¿LE GUSTARÍA QUE LA CASA DE LA CULTURA BRINDE OFERTAS PARA ASI MISMO ATRAER TURISTAS Y QUE LO MOTIVE A USTED VISITARLA?

Sí\_\_\_No \_\_\_\_

### Resumen encuesta:

MARQUE LOS MOTIVOS PRINCIPALES DE SU ESTANCIA EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOT CUNDINAMARCA.

Descanso o placer	Diversión	Negocios	Trabajo	Visita a familiares	Otro
				X	
			X		
			X		
	X				
X					
				X	
			X		
				X	
X					
X					
X					
				X	
	X				
	X				
				X	
X					
	X				
X					
				X	

El 35% de los turistas visitan Girardot por descanso o placer.

El 20% de los turistas visitan Girardot por diversión.

El 15% de los turistas visitan Girardot por cuestiones de trabajo.

El 30% de los turistas viajan a Girardot para visitar sus familiares.

## Gráficos:

### ¿Conoce la casa de la cultura de Girardot?

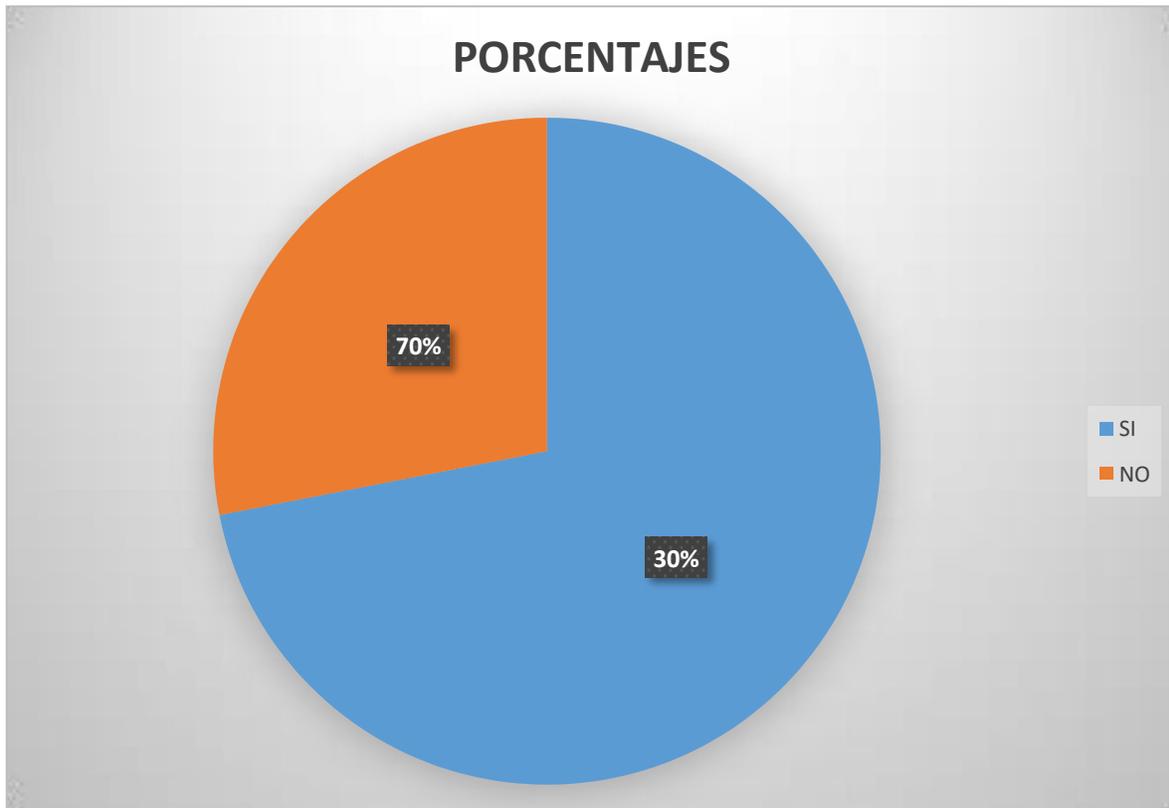


Figura 1. Circular, conocimiento casa de la cultura.

El 70% de los turistas entrevistados No conocen la casa de la cultura, y solo el 30% de ellos la conocen por fuera mas no han podido ingresar a la totalidad de sus instalaciones.

### Gráficos:

¿Le gustaría que la casa de cultura brinde espacio para conocerla por dentro y así mismo saber su historia, y que por medio de actividades culturales que se realicen en su interior para el público esta se convierta en un atractivo turístico?

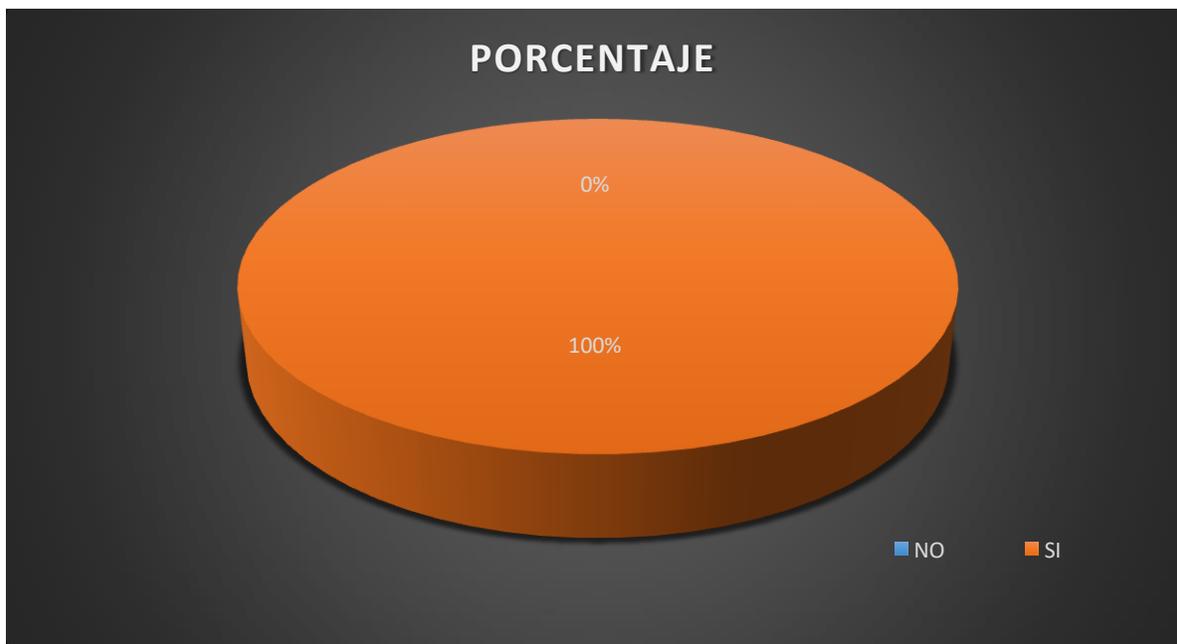


Figura 2. Circular, ¿le gustaría conocer la casa de la cultura?

El 100% de los turistas quieren conocer la historia y las instalaciones de la casa de la cultura.



**UDEC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA

Este cuestionario servirá como instrumento de recolección de datos para la realización de una investigación de grado en el municipio de Girardot Cundinamarca. Con la realización de ésta usted autoriza el uso de la información brindada para ser materia de estudio.

### **ENCUESTA DIRIGIDA A GIRARDOTEÑOS**

MARQUE **SI** O **NO** CON UNA **X** LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

1. ¿CREE USTED QUE LA CASA DE LA CULTURA ES UN ATRACTIVO TURISTICO DE LA CIUDAD?  
Sí \_\_\_ No \_\_\_
  
2. ¿CONOCE USTED LA HISTORIA DE LA CASA DE LA CULTURA?  
Sí \_\_\_ No \_\_\_
  
3. ¿LE GUSTARIA ASISTIR A EVENTOS CULTURALES DENTRO DE LA CASA DE LA CULTURA?  
Sí \_\_\_ No \_\_\_
  
4. ¿ESTARÍA DISPUESTO A VISITAR LA CASA DE LA CULTURA Y CONOCER SU HISTORIA, IMPULSANDO ASÍ MISMO EL TURISMO EN NUESTRA CIUDAD CON SUS FAMILIARES, CONOCIDOS O AMIGOS?  
Sí \_\_\_ No \_\_\_
  
5. ¿CONSIDERA USTED QUE EL SECTOR DONDE ESTÁ UBICADA LA CASA DE LA CULTURA BRINDA SUFICIENTE SEGURIDAD A LOS HABITANTES Y TURISTAS?  
Sí \_\_\_ No \_\_\_

**Gráficos:**

**¿Cree usted que la casa de la cultura es un atractivo turístico de nuestra ciudad?**

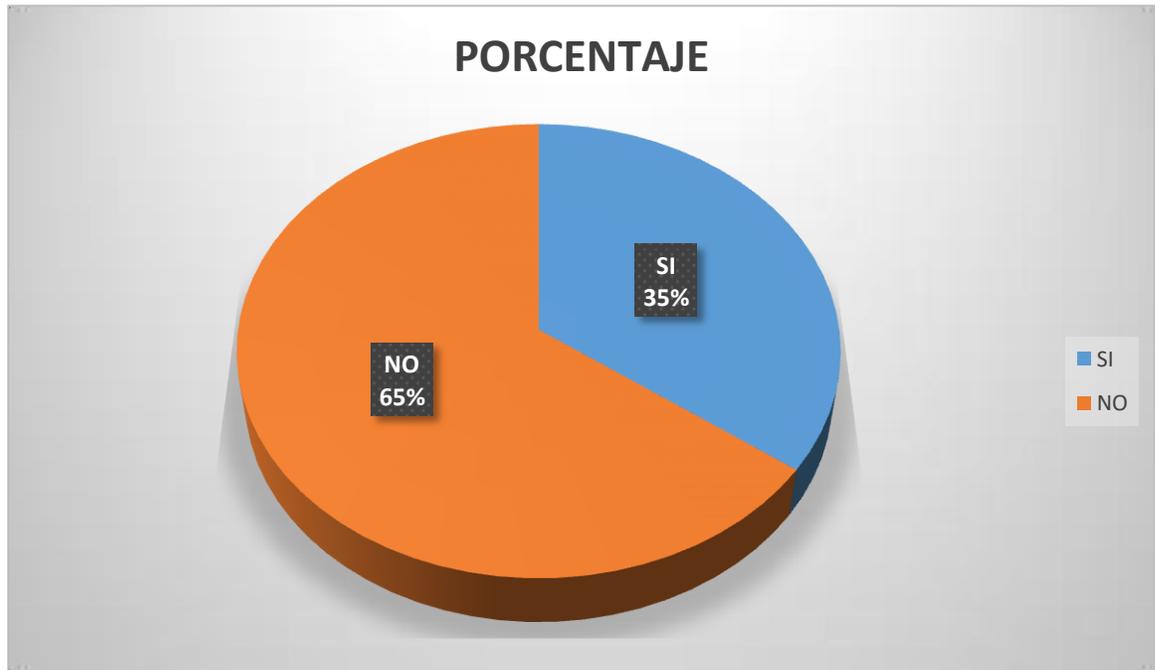


Figura 1. Circular, cree usted que la casa de la cultura es un atractivo turístico.

El 65% de los Girardoteños encuestados dicen que la casa de la cultura No es un atractivo turístico más el 35% dicen que Si es un atractivo turístico.

**Gráficos:**

**¿Conoce usted la historia de la casa de la cultura?**

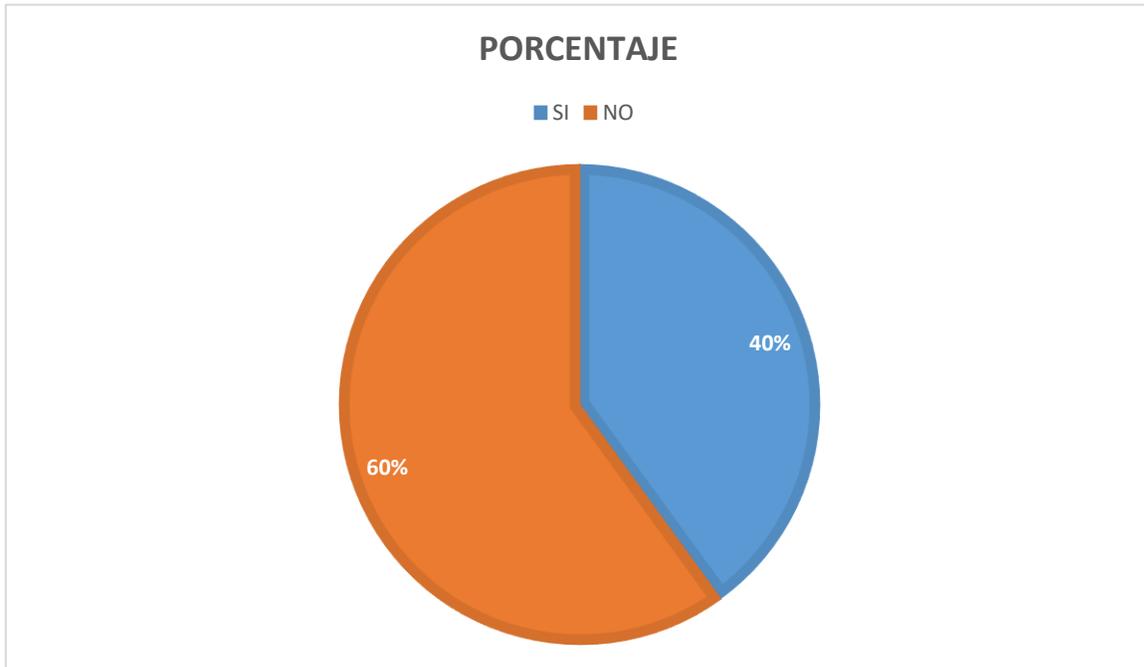


Figura 2. Circular, ¿conoce usted la historia de la casa de la cultura?

El 60% de los Girardoteños no conocen la historia de la casa de la cultura.

El 40% de los Girardoteños si conocen la historia de la casa de la cultura.

**Gráficos:**

**¿Le gustaría asistir con familia, amigos o conocidos a eventos culturales dentro de la casa de la cultura?**

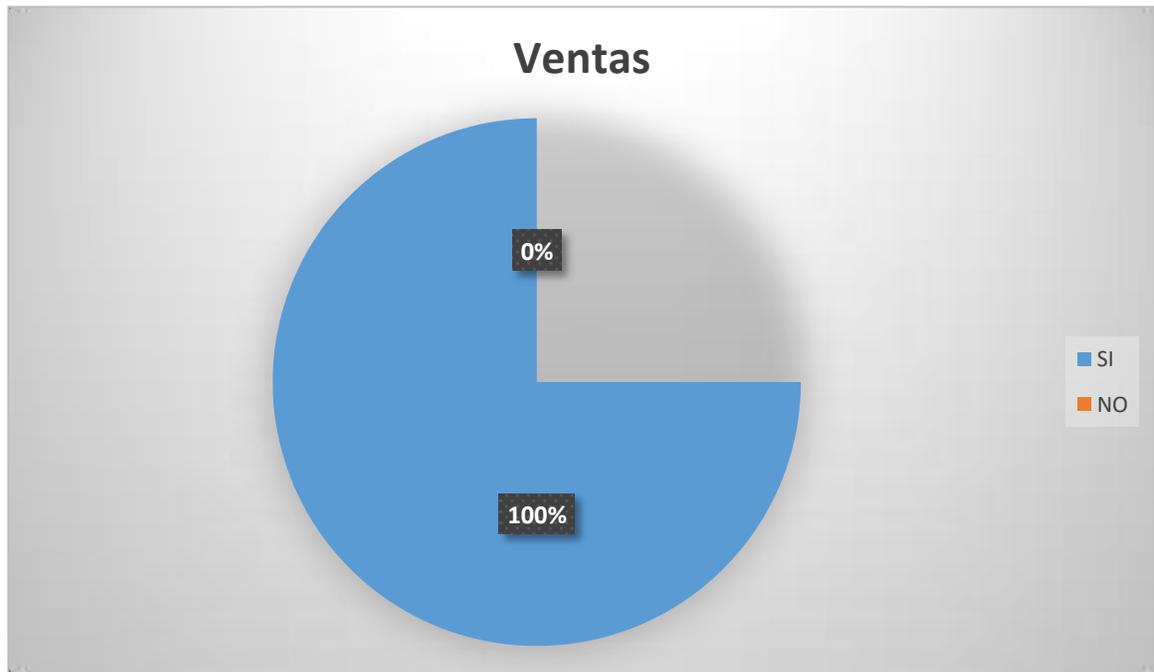


Figura 3. Circular, ¿Le gustaría asistir a eventos culturales dentro de la casa de la cultura?

El 100% de los Girardoteños les gustaría asistir a eventos culturales dentro de la casa de la cultura acompañados de familiares, amigos o conocidos.

## Gráficos:

**¿Considera usted que el sector donde está ubicada la casa de la cultura brinda suficiente seguridad a los habitantes de Girardot y turistas?**

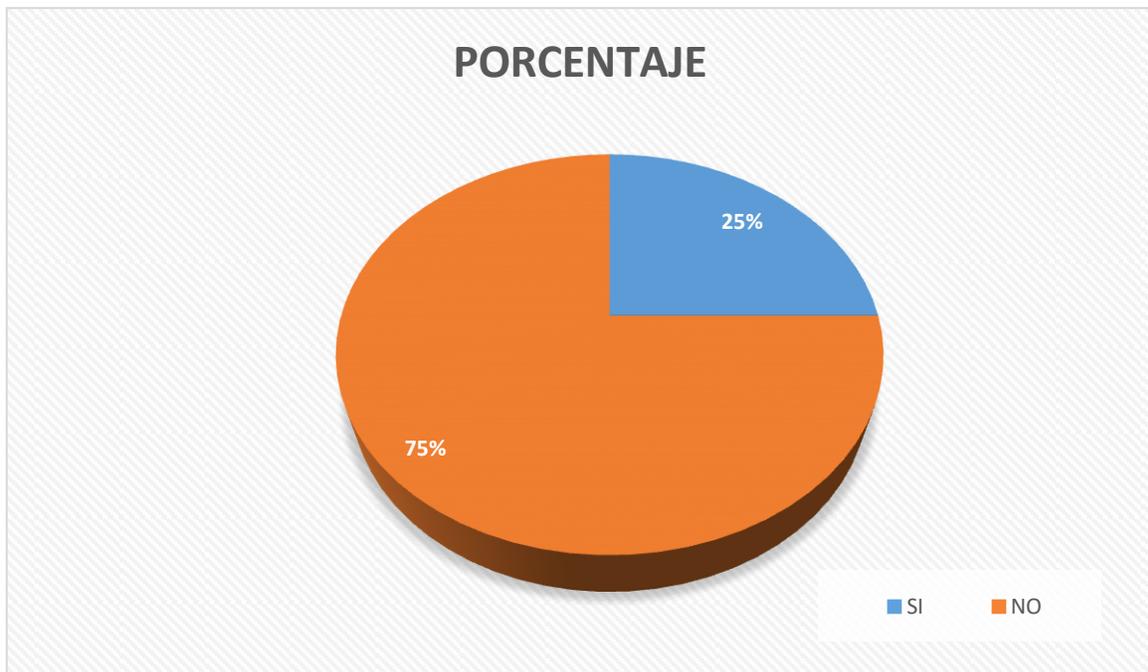


Figura 4. Circular, ¿Considera que donde está ubicada la casa de la cultura es seguro?

El 75% de los Girardoteños dicen que la zona donde está ubicada la casa de la cultura no brinda suficiente seguridad.

El 25% de los Girardoteños considera que si es segura la zona donde se encuentra la casa de la cultura.

**El total de la muestra fueron 100 personas, se obtuvo en los días 07/ octubre/2019 al 09/ octubre/2019 durante la feria artesanal que estuvo ubicada frente a la casa de la cultura y la locomotora. Esta muestra se tomó de las personas que visitaron la casa de la cultura y de las que estuvieron cerca de ella que vinieron de diferentes pueblos y ciudades a disfrutar de nuestras fiestas.**

## **CONCLUSIONES**

Las conclusiones que puedo sacar gracias a mi etapa de practica en la casa de la cultura son las siguientes: Es increíble la historia que esta tiene y lo hermosa que es su infraestructura y el gran potencial que la casa de la cultura tiene para llegar a ser un atractivo turístico de nuestra ciudad.

Hacen falta mucha conciencia y sentido de pertenencia principalmente de los entes encargados de la casa de la cultura, hace falta presupuesto para poder hacer un mantenimiento en general, hace falta una oferta que pueda ofrecer la casa de la cultura a la comunidad local y al visitante o turistas.

## **RECOMENDACIONES**

Se puede hacer un plan de mejoramiento para que la casa de la cultura pueda ser un atractivo de Girardot, para lograr con este objetivo se debe empezar paso a paso y poco a poco, primeramente, adecuando el lugar por dentro de la mejor forma, se podría implementar para comenzar lo siguiente:

- 1 Para la comunidad local podría presentarse 1 día de cultura cada semana donde se hagan diferentes muestras culturales y que los formadores internos de cultura realicen y den una muestra de las actividades que llevan a cabo en sus talleres.
2. Adecuar las instalaciones de la casa de la cultura de una manera que se pueda habilitar un recorrido especial para las personas locales y turistas que quieran conocer su infraestructura e historia.
3. Para la comunidad visitante y turistas se podría abrir las puertas de la casa de la cultura para que ellos puedan hacer el recorrido y conocer la historia y las principales actividades

que han sido relevantes para nuestra ciudad, que se realizaban en la casa de la cultura la cual es “LA ANTIGUA ESTACION DEL TREN”

4. La casa de la cultura debe complementar los implementos necesarios para llevar a cabo de manera eficaz los cursos que allí se dictan gratuitamente a toda la comunidad Girardoteña.

5. La casa de la cultura debería aprovechar la réplica del calendario sol- Lunar elaborada por un artista plástico y llevarla adentro o enfrente de su instalación para así mismo atraer visitantes y tener más productos turísticos para mostrar a la comunidad.

6. La casa de la cultura debería realizar un proyecto en los colegios públicos y privados donde formadores lideren una propuesta donde realicen actividades encaminadas a llevar a cabo una velada cultural en donde los Girardoteños puedan disfrutar de bailes típicos y música tradicional.

## TRABAJO DE PASANTIAS

El trabajo que realizamos en la casa de la cultura desde el primer día de prácticas fue lo siguiente:



Cuando llegamos a la casa de la cultura pudimos observar que no sea abría todos los días solo los fines de semana y que no tenía mucho que mostrar así que junto a mis compañeros nos pusimos en la tarea de embellecer el lugar y de abrir sus puertas todos los días para servicio de la comunidad.



Nos encargamos de ser guías turísticos y de ofrecer información a quien la necesitaba.



Fuimos apoyo logístico del REINADO NACIONAL DEL TURISMO 2019





En este periodo de pasantías que he realizado en la Casa de la Cultura, mis funciones han sido:

1. Brindar información como guía turística a los diferentes turistas que van a buscar información de sobre qué actividades pueden realizar en Girardot
2. He prestado servicio de apoyo logístico en el evento " REINADO NACIONAL DEL TURISMO"
3. He realizado funciones de embellecimiento y limpieza en la CASA CULTURAL
4. También he apoyado al servicio de vigilancia en la CASA CULTURAL
5. Ahora ultimo estoy realizando el inventario de todos los elementos de la CASA DE LA CULTURA.

Los principales aportes que he realizado en la casa de la cultura han sido embellecimiento del lugar, apoyo logístico sirviendo así mismo a la comunidad local y visitante como punto de información turístico de Girardot.



## **BIBLIOGRAFIA**

### **Fuentes de investigación:**

Principal fuente de información sobre su historia: Don Fabio Vásquez Asesor cultural que muy amablemente nos ayudó en este proyecto

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=8634>

<http://www.mincit.gov.co/ministerio/conozco-mas>

<https://fontur.com.co/>

[https://www.fontur.com.co/aym\\_document/aym\\_normatividad/2006/NTS\\_TS001\\_1.pdf](https://www.fontur.com.co/aym_document/aym_normatividad/2006/NTS_TS001_1.pdf)

[http://www.mincultura.gov.co/ministerio/politicas-culturales/politica-para-las-casas-de-cultura/Documents/18\\_politica\\_casas\\_cultura.pdf](http://www.mincultura.gov.co/ministerio/politicas-culturales/politica-para-las-casas-de-cultura/Documents/18_politica_casas_cultura.pdf)

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=337>